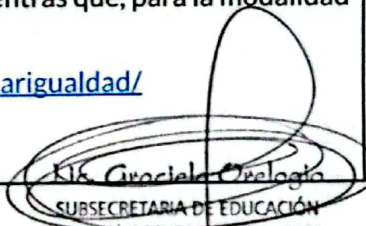




Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 288-SE-2022

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos• Dirección de Educación Privada y Gestión Social• Coordinación de Educación Física	Producido por: <p>Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio</p> <p>Mendoza, 29 de agosto de 2022</p>
Objeto: Realización de Jornadas establecidas: Ley Provincial N° 8723: Día Provincial de la Construcción Colectiva de Conciencia Ciudadana y Ley Nacional N° 27.234: Jornada Educar en Igualdad. <p>La Subsecretaría de Educación se dirige a ustedes, y por su intermedio a las instituciones educativas bajo su dependencia a fin de enviar las orientaciones para la realización de las jornadas de reflexión establecidas en la normativa de referencia.</p> <p>El día 5 de septiembre las escuelas de gestión estatal y privada de todos los niveles y modalidades, en el marco de la Ley N° 8723, deben realizar actividades en conmemoración del día provincial de la construcción colectiva de conciencia ciudadana. Se proponen acciones que habiliten el ejercicio de la memoria, la reflexión y el debate sobre las diversas formas de violencia de género en la Provincia de Mendoza, los distintos modos de violación de los derechos humanos y la importancia del empoderamiento ciudadano para la conquista y defensa de derechos. Dado que el 4 de septiembre es domingo, se ha estipulado dichas actividades para el día 5.</p> <p>Además, y en cumplimiento de la Ley N° 27.234, el próximo 3 de octubre se realizará la Jornada Educar en Igualdad de prevención y erradicación de la violencia de género. Para ello, se comparte diferentes materiales y propuestas a llevar adelante en las instituciones educativas, considerando que no se trata de un hecho aislado, sino de una sucesión de acciones que permitan el abordaje integral de la Educación Sexual Integral (ESI) y que no se restrinja exclusivamente a la obligatoriedad de las jornadas.</p> <p>Se abordan específicamente las violencias de género con el objeto de visibilizar y reflexionar sobre esta problemática, desarrollando y afianzando actitudes, saberes, valores y prácticas en torno a dichas violencias para prevenirlas y erradicarlas. En el material que se adjunta, se brindan orientaciones, recursos y propuestas de actividades adecuados para cada nivel educativo, que invitan a analizar las efemérides vinculadas a los contenidos de ESI.</p> <p>Se espera que estas orientaciones puedan ser ajustadas a la realidad institucional con base en las características de su comunidad educativa, o sugerir otras actividades en función a los proyectos que vienen realizando en el marco de la ESI. En este sentido, para la modalidad de Educación Especial se recomienda utilizar las sugerencias realizadas para Nivel Inicial y Primario, mientras que, para la modalidad de Jóvenes y Adultos, las sugerencias realizadas para el Nivel Secundario.</p> <p>Materiales y propuestas: https://www.mendoza.edu.ar/educarigualdad/</p> <p>Cordialmente,</p>	


Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"